



Resolución del Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 por la que se autorizan las subcontrataciones previstas en los proyectos presentados a la Convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales, correspondiente al año 2023, aprobada mediante la Resolución de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 de 23 de marzo de 2023.

Vistas los proyectos subvencionados presentados al amparo de la Resolución de 23 de marzo de 2023 de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, por la que se convocan subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales, y en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, de 23 de marzo de 2023, se publicó la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales (extracto en el BOE de 28 de marzo), en el marco de la Orden DSA/632/2022, de 23 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales (BOE de 6 de julio). Para ello, se reservó la cantidad de SEIS MILLONES SEISCIENTOSMIL EUROS, (6.600.000 €) con cargo al concepto presupuestario 29.07.921Y.460 del Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030.

SEGUNDO.- Un total de 629 entidades presentaron 629 proyectos al amparo de la citada convocatoria.

TERCERO.- La Dirección General de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030 realizó las actuaciones de ordenación e instrucción previstas en el artículo 6 de la Orden DSA/632/2022, de 23 de junio, de bases reguladoras, remitiendo las actuaciones practicadas a la Comisión Técnica de Valoración.

CUARTO.- El órgano instructor, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24.4, último párrafo, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, sobre la base del informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración y considerando que no figuran en procedimiento ni son tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, elevó la propuesta definitiva de resolución a la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 como órgano concedente.

QUINTO.- Por Resolución de 8 de noviembre de 2023 de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, se concedieron las subvenciones por concurrencia competitiva subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales correspondiente a 2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- De acuerdo con el artículo 11.4, de la Orden DSA/632/2022, de 23 de junio, de bases reguladoras, la resolución de concesión podrá autorizar, en su caso, las subcontrataciones que el beneficiario hubiera previsto en su solicitud.





En virtud del artículo 1.5 d) del Real Decreto 209/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, la Dirección General de Agenda 2030 queda adscrita directamente a la persona titular del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

A la vista de lo precedente, la Directora General de Agenda 2030, por delegación del Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 de acuerdo con la Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo, de fijación de límites de gasto y de delegación de competencias,

RESUELVE

ÚNICO.- Autorizar las subcontrataciones relacionadas en el Anexo I, que fueron incorporadas en las solicitudes de proyectos presentadas a la Convocatoria, en cumplimiento con el artículo 11.4, de la Orden DSA/632/2022, de 23 de junio, de bases reguladoras, que identifica que la resolución de concesión podrá autorizar, en su caso, las subcontrataciones que el beneficiario hubiera previsto en su solicitud. En este desglose no se incluyen las subcontrataciones ya autorizadas a fecha de 17 de mayo de 2024, ni aquellos proyectos que habiendo identificado su intención de realizar una subcontratación no hubieran incluido un importe específico destinado a este gasto.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados de igual forma, conforme a lo previsto en los artículos 11.a) y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso de reposición podrá ser remitido a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (<https://reg.redsara.es/>) que permite presentar instancias genéricas.

A fecha de firma electrónica,

EL MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

P.D. (Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo, de fijación de límites de gasto y de delegación de competencias)

LA DIRECTORA GENERAL DE AGENDA 2030

Fdo.: Paula Fernández-Wulff Barreiro





ANEXO VI
AUTORIZACIÓN DE SUBCONTRATACIONES PREVISTAS EN LOS PROYECTOS
SUBVENCIONADOS

| Entidad | NIF | Título del proyecto | Subcontratación prevista |
|--|-----------|--|--------------------------|
| Agrupación de municipios de Serrada, Rueda y La Seca | P4716000G | Una estrategia de innovación y desarrollo territorial en Serrada, Rueda y La Sega | 38.300,00 € |
| Ayuntamiento de Alcantarilla | P3000500C | Alcantarilla Pedalea +, nuevos itinerarios ciclistas para el fomento del transporte en bicicleta | 153.945,35 € |
| Ayuntamiento de Alhaurín el Grande | P2900800J | Plan de implementación de la Agenda Alhaurín el Grande 2030 | 45.000,00 € |
| Ayuntamiento de Alozaina | P2901300J | Agenda Urbana de Alozaina 2030 | 54.847,92 € |
| Ayuntamiento de Azuqueca de Henares | P1905400F | Agenda Urbana 2030 de Azuqueca de Henares | 40.000,00 € |
| Ayuntamiento de Bailén | P2301000B | Agenda Urbana de Bailén 2030 | 54.847,92 € |
| Ayuntamiento de Brañosera | P3603600D | Agenda 2030 de Brañosera | 18.300,00 € |
| Ayuntamiento de Castelló | P4625900H | Reactivem Castelló: Plataforma de colaboración público-privada para el impulso de la economía local de Castelló | 28.900,00 € |
| Ayuntamiento de Castielfabib | P4609400I | Castielfabib Cero Residuos | 13.431,00 € |
| Ayuntamiento de Eivissa | P0702600H | Agenda Eivissa 2030 | 28.900,00 € |
| Ayuntamiento de El Burgo | P2903100B | Agenda Urbana de El Burgo 2030 | 54.847,92 € |
| Ayuntamiento de El Oso | P0517500E | Generalización de la experiencia ecosocial en el medio rural con la comunidad educativa. Fase II | 84.459,00 € |
| Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat | P0807600B | Esplugues 2030 - MISIÓN ENERGÍA | 159.124,44 € |
| Ayuntamiento de Getafe | P2806500A | GetData - Cuadro de mando integral para la medición y articulación de políticas públicas locales Getafe 2030 | 250.000,00 € |
| Ayuntamiento de Gibraleón | P2103500A | Gibraleón 2030 | 40.172,00 € |
| Ayuntamiento de Horche | P1916900B | HORCHE 2030. Proceso participativo para la elaboración de la Agenda 2030 municipal y construcción de un modelo de producción y consumo sostenible articulada con el proyecto de huertos comunitarios y programa de ecoemprendimiento agroecológico | 59.740,00 € |
| Ayuntamiento de Istán | P2906100I | Agenda Urbana de Istán 2030 | 54.847,92 € |
| Ayuntamiento de La Algaba | P4100700F | La Algaba 2030 | 40.172,00 € |
| Ayuntamiento de La Guardia de Jaén | P2303800C | Agenda Urbana La Guardia 2030 | 54.847,92 € |
| Ayuntamiento de la Matanza de Acentejo | P3802500C | Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030 en el municipio de Matanza de Acentejo | 43.950,00 € |





| | | | |
|---|-----------|---|--------------|
| Ayuntamiento de Lorquí | P3002500A | Redacción Plan de Ecologización y Desarrollo de una Acción Piloto Demostrativa | 68.943,40 € |
| Ayuntamiento de Los Alcázares | P3004500I | Los Alcázares, volviendo a sus raíces | 98.400,00 € |
| Ayuntamiento de Miguelturra | P1305600G | PLANTAR para VIVIR, PLANTAR para CRECER | 85.988,92 € |
| Ayuntamiento de Monóvar | P0308900J | Monòver per la sostenibilitat. Agenda 2030 | 25.300,00 € |
| Ayuntamiento de Murias de Paredes | P2410300D | Proyecto piloto de eficiencia energética: experiencia ambiental en el medio rural de acuerdo con la Agenda 2030 (Reserva de Biosfera de los Valles de Omaña y Luna) | 16.400,00 € |
| Ayuntamiento de Ojén | P2907600G | Agenda Urbana Ojén 2030 | 54.847,92 € |
| Ayuntamiento de Onil | P0309600E | Onil: Objetivo 2030 | 25.300,00 € |
| Ayuntamiento de Pajares de Adaja | P0517700A | Pajares transmite A2030 | 34.900,00 € |
| Ayuntamiento de Sanchonuño | P4021000G | Agenda Urbana de Sanchonuño 2030 | 54.847,92 € |
| Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu | P0705400J | Proyecto de elaboración de plan de implementación de la Agenda 2030 en el municipio de Santa Eulària des Riu | 130.664,00 € |
| Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes | P3729600A | Santa Marta Tod@s incluid@s | 212.000,00 € |
| Ayuntamiento de Silleda | P3605200I | Elaboración del Plan Estratégico de Localización e Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el Concello de Silleda | 57.345,00 € |
| Ayuntamiento de Terrassa | P0827900B | Terrassa Capital Innoindustrial: Especialización Competitiva Territorial y Alianzas Público Privadas | 76.994,00 € |
| Ayuntamiento de Torrejuncillo | P1019300A | Diagnóstico y Plan Estratégico para la implementación de la Agenda2030 en el municipio de Torrejuncillo | 18.000,00 € |
| Ayuntamiento de Valencia | P4625200C | Escuelas hacia el Futuro: Educación, sensibilización y participación para repensar los entornos escolares desde los ODS y la Estrategia Agenda Urbana Valencia 2030 | 184.478,00 € |
| Ayuntamiento de Vall de Almonacid | P1212500A | Unidad Local de Gestión de Ecosistemas (ULGES), horizonte 2030. (Acción) Las Lagunas de La Moraña, un escenario local de aprendizaje ambiental. | 35.000,00 € |
| Ayuntamiento de Viladecans | P0830200B | ¡Alíate con la Viladecans que quieres! | 222.000,00 € |
| Ayuntamiento de Villacarrillo | P2309500C | Centro de formación en pilotaje in-door de drones agrícolas | 268.000,00 € |
| Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario | P1104000C | Agenda Urbana de Villaluenga del Rosario 2030 | 54.847,92 € |
| Diputación Provincial de Albacete | P0200000H | Red de apoyo a los municipios de la provincia de Albacete, menores de 20.000 habitantes, para el desarrollo de sus planes de acción de la Agenda 2030. | 250.000,00 € |





| | | | |
|-------------------------------------|-----------|---|--------------|
| Diputación Provincial de Barcelona | P0800000B | Instrumentos para la mejora en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas alineadas con la Agenda 2030 para el despliegue de la EstrategiA2030 | 151.000,00 € |
| Diputación Provincial de Cádiz | P1100000G | 20.000 habitantes de la provincia de Cádiz en el marco de agenda 2030, ODS Cádiz | 60.000,00 € |
| Diputación Provincial de Granada | P1800000J | Slow Fashion: Alpujarra 2030 | 81.596,00 € |
| Diputación Provincial de Huelva | P2100000E | Fortalecimiento de las Capacidades Municipales, Elaboración e Implementación de la Agenda 2030 en las 10 EcoComarcas de la Provincia de Huelva | 245.000,00 € |
| Diputación Provincial de Ourense | P3200000B | Ourense Agenda 2030 (OUDS) | 185.000,00 € |
| Diputación Provincial de Pontevedra | P3600000H | DEPO 2030 La provincia de Pontevedra con la energía comunitaria, asequible y limpia. Proyecto de concienciación y sensibilización sobre los ODS y de activación ciudadana en relación al ODS 7 y las Comunidades Locales de Energía | 255.000,00 € |

